



**SANCIONES ADMINISTRATIVAS GRAVES APLICADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES,
INCONFORMIDADES, QUEJAS Y REGISTRO PATRIMONIAL**



Nombre(s)	Denominación del cargo	Unidad administrativa de adscripción	Tipo de sanción	Número de expediente	Fecha de resolución	Causa de la sanción	Normatividad Infringida
Gilberto Alfonso Benavides Maya	Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad	Dirección General de Radio UNAM	Destitución e Inhabilitación por 2 años para desempeñar empleo o cargo en la UNAM	PRA/02/2021	25 de enero de 2022	Tramitó 3 solicitudes de viáticos, sin contar con el oficio o carta de autorización que acreditara el objetivo de funciones, temporalidad y lugar de las comisiones por viáticos; no acreditó la efectiva aplicación de recursos económicos para el objeto al cual estaban destinados, ocasionando un daño patrimonial por \$147,632.94.	<ul style="list-style-type: none"> - Manual de Organización de la Dirección General de Radio UNAM. - Normas de Operación para la Asignación de Viáticos del Comité de Simplificación Administrativa de la UNAM. -Procedimiento Operativo PPO 0103 Ejercicio y Control de Recurso Financieros del Sistema de Gestión de la Calidad de las Secretarías y Unidades Administrativas de la UNAM. -Estatuto General de la UNAM.
Julieta Matamoros Vieyra	Jefa de Departamento de Aprovechamiento e Inventarios	Facultad de Medicina	Inhabilitación por 5 años para desempeñar empleo o cargo en la UNAM	PRA/03/2021	11/02/2022	Tramitó y coordinó 23 adjudicaciones directas de bienes con una empresa con la que tenía parentesco por afinidad; asimismo, tramitó y coordinó 17 operaciones de adquisición, con una persona moral con la que existía una relación, omitiendo en ambos casos solicitar a los proveedores el formato de declaración de inexistencia de conflicto de intereses.	<ul style="list-style-type: none"> -Reglamento de Responsabilidades Administrativas de las y los funcionarios y empleados de la UNAM. Art. 8, fracción VI y segunda parte de la fracción VIII. -Circular CONT/02/2018. Punto 10, 10.1, fracción I.